

Sobre el asesinato del Fiscal Alberto Nisman

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 15 de Agosto de 2020 12:28 - Actualizado Sábado, 15 de Agosto de 2020 12:59

En primer lugar indico que en mi vida profesional me dedique al ejercicio de la profesión libre en tribunales de CABA y de la Provincia de Buenos Aires (PBA) hasta el momento en que en el diario La Nación se publicó un llamado a concurso a dos cargos de secretario de primera instancia uno en Cutral Co y otro en Zapala, ganando el cargo de la ciudad de Zapala y allí comencé una larga y transparente carrera judicial que culminó como juez de la Cámara de Apelaciones del Interior que abarcaba todos los fueros habiéndome jubilado con ese cargo el 1ero de mayo de 2008.

Entrando al hecho que me interesa desarrollar describiré las circunstancias que rodearon al crimen y que alcanzaron conocimiento público al punto que por televisión se mostraron todos los elementos que incriminan a los autores del delito de homicidio agravado.

En primer lugar destaco que el fiscal o el juez tuvieron a su alcance todos los datos para incriminar puntualmente a las personas que habrían cometido el ilícito.

Entre los hechos y elementos que hacen al asunto destaco el arma con la cual se cometió el asesinato que se encontraba en el lugar del hecho y el reconocimiento de su propietario el Sr. Diego Lagomarsino de que se la llevó personalmente a pedido de la víctima lo cual es una excusa absurda ya que también se acreditó que el fiscal tenía un revólver de las mismas características guardado en la baulera de la casa de su madre y las reglas de lógica, experiencia y sentido común indican que resultaba más sencillo y sin testigos ir a buscar la propia.

Por otro lado Lagomarsino sabía cómo ingresar sin ser visto por nadie al departamento de Nisman ya sea por el ascensor o por la puerta de la cocina que también conocía la forma de abrirla.

También se acreditó en la causa por dichos propios de Lagomarsino que se encontraba en el departamento de Nisman al tiempo en que según las pericias este murió.

Sobre el asesinato del Fiscal Alberto Nisman

Escrito por hector luis manchini

Sábado, 15 de Agosto de 2020 12:28 - Actualizado Sábado, 15 de Agosto de 2020 12:59

Aquí diré que tanto en el ejercicio del derecho como en la vida común el interés es la fuente de la acción y entre los interesados en el silencio de Nisman, en la disertación que daría al día siguiente con la presencia de legisladores y políticos, podría encontrarse el autor del asesinato, solo había que investigar con diligencia y buena fe.

Si bien hay un detalle que aparentemente no se entiende cuando la fiscal del caso la Dra. Viviana Fein que afirmó que había el hecho era un suicidio se lamentó en voz alta que no se encontraron rastros de pólvora en las manos del fiscal Nisman dicho que marca sin duda un especial interés en que ellos fueran hallados en las manos del fiscal para tener por probado el suicidio con el cual se abría la causa se la caratulaba en los mismos términos y culminaba con la resolución que exponía el suicidio de Nisman con autoridad de caso cerrado.

Destaco hasta aquí una mínima parte de los hechos que trascendieron públicamente y fueron televisados como también lo fue el prescindir de todos los cuidados que requiere la escena del crimen donde se instaló una multitud que nada tenía que hacer en el lugar, pisaron la sangre de Nisman mientras el público comía facturas.

De lo expresado resulta que las pruebas necesarias para resolver sobre la autoría y la materialidad del crimen estaban a la vista inmediata del juez y la fiscal y con esos elementos se habría concluido la causa rápidamente pero para ellos no fueron suficientes para iniciar una investigación sobre las personas interesadas en la muerte inmediata de Nisman y no tengo duda que si se hubiera actuado con la debida diligencia el asesinato estaría resuelto en su integridad.